

Informe de Comisario

SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS  
SONRIECUADOR S.A.

Del año 2017

# INFORME COMISARIO A DICIEMBRE DEL 2017

---

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas:

### **Servicios Médicos Odontológicos Sonriecuador S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa **Sonriecuador S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informar que se ha examinado el balance general al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas y los informes y notas significativas efectuadas por el área de Contabilidad, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías, en adición debo indicar:

#### **1. Cumplimiento de resoluciones de Junta General de Accionistas**

La administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas durante el año 2017.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.

#### **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno - contable de la empresa, alcance necesario para evaluar dicho sistema tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

En términos generales, los procedimientos y controles internos mantenidos por la Administración permiten tener una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados de pérdidas o usos no autorizados y que las obligaciones y resultados de la Compañía se dan en base a las autorizaciones de la administración, se evidencia la implementación de nuevos controles que permiten mitigar posibles riesgos que pudieran afectar la sostenibilidad de la institución.

## INFORME COMISARIO A DICIEMBRE DEL 2017

---

### 3. Registros contables y legales

Se ha obtenido de los administradores toda la información en cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, se considera en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

- Se solicitó los anexos relacionados con las cuentas contables y se verificó que concuerdan con los estados financieros.
- Se recomienda realizar levantamiento de información sobre los activos fijos de la institución esto deberán hacerlo con peritos calificados por la Superintendencia.

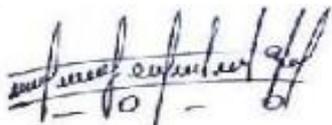
Es necesario enfatizar que la Administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas y las Normas Internacionales de Información Financiera; así mismo, es responsable del control interno necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Adicional se considera que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión expresada:

En mi opinión, por lo mencionado en el presente informe, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la empresa **Sonriecuador S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito – Ecuador

Marzo 22, 2018



Ing. CPA. Gabriela Fernanda Gálvez Martínez

**RUC 0401296488001**

**Reg. 17-2842**